



TRELEW, 20 ABR. 2023

VISTO:

La Nota de la Lic. María Belén Vallejos, las Disposiciones N° 005/10, 001/14 CDFCE y 001/21 DFCE y la Nota N° 045/22 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Lic. María Belén Vallejos, Profesora Responsable de la Asignatura Estadística de Sede Trelew, solicita se gestione un llamado a Concurso Regular para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda (Alumno) para el ciclo lectivo 2023.

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la asistencia de un ayudante que brinde soporte a la cátedra tanto en el aula física como virtual, teniendo en cuenta que la docente responsable ha asumido dicho rol en el presente ciclo lectivo, lo que hace imperiosa la constitución de un sólido equipo de cátedra.

Que asimismo, la docente manifiesta en su solicitud que, considera la figura del ayudante de segunda importante tanto para el auxiliar en cuestión como para los alumnos de Estadística, y la totalidad de la cátedra. Haciendo hincapié en que, tal como lo prevé el Reglamento General de la Actividad Académica (Disp. 001/22 DFCE) en su artículo N° 30, la incorporación de un Ayudante alumno permitirá a éste el inicio de la carrera docente, procurando esencialmente su formación tanto disciplinar como didáctica pedagógica.

Que la Disposición N° 005/10 CDFCE aprueba el Reglamento de Concursos de Ayudantes de Segunda Regulares, en sus capítulos N° VIII, IX y X.

Que mediante Disposición N° 001/14 CDFCE se modificó el Artículo N° 23 de la Disposición N° 005/10 CDFCE, y se establece que, en todo llamado a concurso para cubrir cargos de Auxiliares de 2° que se efectuare, deberá indicarse que la dedicación será simple.

Que el Reglamento General de la Actividad Académica establece pautas para la conformación del Plan de Formación que deberá presentar el docente, para la solicitud del llamado a concurso indicado.

Que la Lic. María Belén Vallejos, ha presentado el Plan de Formación de acuerdo a lo establecido en los reglamentos antes indicados.

Que la Secretaria Académica mediante Nota N° 045/22 SA, propone autorizar el llamado a **Concurso Regular**, para cubrir 1 (uno) cargo de Ayudante de Segunda (Alumno), Dedicación **simple**, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales en el **Espacio Disciplinar Estadística de Sede Trelew**, en un todo de acuerdo con lo establecido en el RGAA (Art. N° 30).

Que asimismo la Secretaría Académica propone la integración del Jurado que intervendrá en el llamado a concurso solicitado.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 026/23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 15 de Abril de 2023.-



POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a **Concurso Regular**, para cubrir 1 (uno) cargo de Ayudante de segunda (Alumno), Dedicación **Simple**, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales en el **Espacio Disciplinar Estadística, Sede Trelew**, en el marco de la establecido en la Disposición N° 005/10 CD, Capítulo VIII y IX, la Disposición N° 001/14 CD, y en un todo de acuerdo con lo establecido en el RGAA (Art. N° 30).

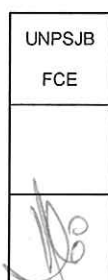
ARTICULO 2°.- **DESIGNAR** al Jurado que intervendrá en el llamado a concurso autorizado en el Artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares	Suplentes
Lic. María Belén Vallejos	Ing. Nilda Esther Belcastro
Ing. Fabiana Andrea González	Ing. Estela Dora Helt
Esp. Gladys Susana Bogoni	
Alumno: a proponer por el centro de estudiantes	Alumno: a proponer por el centro de estudiantes

ARTICULO 3°.- **APROBAR**, para el Alumno que resultare seleccionado mediante el Concurso Autorizado en el Artículo N° 1, el Plan de Formación que figura como Anexo a la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Encomendar a la Secretaría Académica la sustanciación del presente Concurso.

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.



Mg. Julio Ricardo IBÁÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--026/23

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N°

-- 0 2 6 / 2 3

CDFCE..-

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE DE AYUDANTE ALUMNO

ESTADÍSTICA - TRELEW

- 1) Responsable del plan de formación docente: Lic. María Belén Vallejos
- 2) Área/asignatura de formación: Estadística - Trelew
- 3) Tema: Análisis estadístico de información económica a partir de bases de datos públicas.
- 4) Objetivo: Que el alumno actualice y profundice conocimientos en el área de estadística para poder describir un set de datos y hacer inferencia acerca de poblaciones de interés.
- 5) Contenido conceptual: Estadística descriptiva, estimación, test de hipótesis, regresión lineal simple y series de tiempo.
- 6) Condimento procedimental: Aplicación de contenidos académicos a casos prácticos. Búsqueda, obtención y análisis de datos reales a partir de fuentes de información pública. Manejo de programas estadísticos Infostat y R. Identificación y ejercitación de técnicas pedagógicas.
- 7) Contenido actitudinal: Capacidad para la resolución de problemas. Participación activa en la cátedra. Comunicación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en aulas físicas y virtuales. Habilidad para el trabajo en equipos interdisciplinarios.
- 8) Plan de trabajo:
 - a) Asistencia con participación a las clases del profesor y auxiliares docentes atendiendo gradualmente las consultas de los alumnos.
 - b) Participación activa en el desarrollo de los trabajos prácticos y asistencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c) Identificación y análisis de la bibliografía teórica.
 - d) Búsqueda y análisis de datos económicos en bases de datos públicas (Banco mundial de datos, INDEC, Ministerio de Economía, y otros).
 - e) Proposición de ejercicios prácticos, orientados por el responsable de los trabajos prácticos, desarrollándolo en su presencia.
 - f) Participación en los trabajos de investigación y/o extensión de la asignatura.
- 9) Periodo de implementación: ciclos lectivos 2023 y 2024

